

## **XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE JUVENTUD La Habana, Cuba, 19 y 20 de octubre de 2006**

Como respuesta a la invitación hecha por el Gobierno de la República de Cuba, y conforme a la convocatoria formulada por la Presidencia del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), ejercida por el Consejo Nacional de la Juventud de la República del Perú, (CONAJU), los Ministros, Ministras y/o Altos Responsables de Juventud, nos reunimos bajo la Presidencia de Honor de Don Julio Martínez, Primer Secretario del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba.

Como consecuencia de las deliberaciones de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, hemos resuelto emitir la siguiente

### **DECLARACIÓN FINAL**

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), manifiesta su compromiso con el proceso de consolidación de la Comunidad de Estados Iberoamericanos, potenciando su actuación en materia de juvenil. La juventud es un sector esencial de nuestra ciudadanía y el objetivo del desarrollo de nuestra común identidad, basada en la diversidad de nuestros Estados, naciones y pueblos. Necesita, por lo tanto, de una atención global, abarcando todas sus dimensiones, reconociendo el papel fundamental de las Cumbres Iberoamericanas.

Consideramos a la juventud un actor de cambio y transformación social, así como una etapa con esencia propia en el proceso de desarrollo personal, que debe ser vivida plenamente y con el ejercicio integral de sus derechos.

En este orden de ideas, la juventud debe ser considerada por las instituciones públicas como un actor estratégico de desarrollo, capacitado para aportar a la construcción de un presente y un mejor futuro para todos y todas.

Por lo tanto, los gobiernos están llamados a atender las necesidades juveniles, para su proceso de construcción personal, removiendo los obstáculos sociales que llevan a la juventud a ser un grupo poblacional con menores oportunidades en la sociedad.

Ante los retos que suponen para nuestra región los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los esfuerzos de la OIJ se orientan hacia la construcción de un mundo de paz, bienestar e igualdad social en el marco del desarrollo sustentable.

En tal sentido, la firma y proceso de ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud y la elaboración de un Plan de Cooperación e Integración de la Juventud en Iberoamérica, constituyen pasos decisivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Los múltiples retos y objetivos que compartimos, nos llevan a impulsar el compromiso de los Estados miembros hacia un trabajo con la juventud de la Región, en los siguientes términos:

1. Instar a los Gobiernos a la aplicación y fomento de medidas concretas que permitan la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el plazo establecido, teniendo en cuenta la participación de la juventud.
2. Rechazar la aplicación de leyes con efectos extraterritoriales y medidas coercitivas de carácter unilateral contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculizan el desarrollo económico y social, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en los países afectados y, en particular, el cumplimiento efectivo de los derechos de los jóvenes.
3. Impulsar la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud, ya que constituye un importante hito de salvaguarda jurídica para la consecución de unas condiciones de vida integralmente beneficiosas para su desarrollo en todas sus dimensiones.
4. Concretar en los plazos establecidos, y de la manera más participativa posible, el diseño del Plan de Cooperación e Integración de la Juventud en Iberoamérica, según el mandato recibido de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca 2005).
5. Compartir un modelo unificado y racionalizado de estadísticas e indicadores en materia de juventud, que nos permita tener un conocimiento homogéneo, exhaustivo, explicativo y sencillo de la realidad juvenil.
6. Promover el reconocimiento del papel fundamental de la mujer y dotarla de herramientas suficientes para su emancipación en pie de igualdad. La realidad de la mujer joven será tomada en cuenta en todas y cada una de

las actuaciones de la OIJ, de forma transversal, como estrategia de superación de situaciones de desigualdad y riesgo de exclusión social.

7. Contribuir a los procesos de elaboración y aplicación de políticas, programas y acciones destinados a la atención de la juventud rural. Con énfasis en el Programa de Fortalecimiento Institucional en Políticas Públicas de Juventud Rural, que viene implementando la OIJ con el apoyo de la cooperación internacional.
8. Impulsar y fortalecer acciones que promuevan el desarrollo con identidad y pertinencia cultural de la juventud, especialmente la juventud indígena y otras comunidades con identidad propia, como es la afrodescendiente, introduciéndose como componente esencial de la planificación y actuación de la OIJ, y estableciendo alianzas con organismos, agencias y otras entidades especializadas en materia de desarrollo de estos pueblos y comunidades.
9. Desarrollar instrumentos que permitan diseñar políticas conjuntas entre países emisores, receptores y de tránsito en materia de migración donde el eje central sea el respeto a la dignidad humana.
10. Establecer actuaciones que velen por el derecho a la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes, así como a la educación sexual con sentido de responsabilidad en la prevención de los embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual, con especial atención al VIH-SIDA.
11. Potenciar la creación y reconocimiento de estructuras o plataformas de representación autónoma del movimiento asociativo juvenil, como espacio de participación permanente de la juventud, en el desarrollo político, económico, social y cultural.
12. Promover las diferentes formas de voluntariado, articuladoras de procesos participativos, comprometidos con el desarrollo colectivo de la sociedad, desde la responsabilidad del joven, acercándolo a las instituciones y a la gestión pública del desarrollo social.
13. Promover mecanismos que garanticen el debido proceso y la tutela judicial de los jóvenes en conflicto con la ley, así como su tratamiento educativo, con una vocación de reinserción en la sociedad, a través de programas y espacios específicos de integración.

14. Intensificar los mecanismos de coordinación con la Agenda Hemisférica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de las iniciativas destinadas a favorecer la mejor inserción laboral de los jóvenes de la región, conforme a la promoción del trabajo decente y productivo, y en especial, con el proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL).
15. Asegurar la continuidad de la Comisión Especializada sobre Cooperación Iberoamericana de Juventud, Sociedad de la Información y del Conocimiento (CIJSIC), consolidando la Red de Relatores, profundizando en el conocimiento de la realidad y presentando ante la próxima Conferencia un informe de sus resultados. La CIJSIC concentrará sus esfuerzos en la definición de una política estratégica iberoamericana de juventud y sociedad del conocimiento reforzando el proceso de cooperación técnica en esta materia.
16. Crear un espacio de cooperación entre los organismos públicos de juventud y de participación abierto a los jóvenes, poniendo en marcha un Portal Iberoamericano de Juventud, teniendo en cuenta las potencialidades y oportunidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
17. Poner en marcha una Plataforma de Buenas Prácticas para la elaboración de políticas de juventud en la región iberoamericana, como potenciación del conocimiento y aprendizaje mutuo, así como de profundización en los procesos de cooperación e integración.
18. Hacer propia la Declaración Final del IV Foro Mundial Juvenil del Agua (Ciudad de México 2006), con el objeto de darle difusión y contribuir al cumplimiento de sus fines. Por ello, apoyamos la creación de una Comisión Iberoamericana de Juventud para el Desarrollo Sustentable del Medio Ambiente en el ámbito de la OIJ, presidida por México, que genere un plan de acción sobre este tema, con especial énfasis en la temática del agua.
19. Crear un programa específico de fortalecimiento institucional de organismos y plataformas de juventud, que permita el desarrollo de una gestión efectiva, fundamentalmente en cuatro áreas:
  - Diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.
  - Capacitación de recursos humanos.
  - Desarrollo de herramientas para la gestión.
  - Desarrollo del trabajo en red.

20. Establecer o continuar, en su caso, los vínculos de cooperación con las instituciones y organismos internacionales comprometidos en el trabajo con la población juvenil.

La OIJ se encuentra, por lo tanto, en una importante etapa llena de desafíos, para la que debe dar una adecuada respuesta. Esta, sólo puede formularse desde el pleno compromiso y convencimiento de todos los Estados Iberoamericanos que conforman nuestra Organización desde la apuesta política al máximo nivel, el apoyo expreso mediante el esfuerzo solidario de nuestros recursos humanos, y el financiamiento cooperativo para alcanzar un plan de acción eficiente.

En el nuevo contexto de la Comunidad de Estados Iberoamericanos, reconocemos la labor que viene desarrollando la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como facilitadora e impulsora de los objetivos de nuestra propia organización.

La XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y/o Altos Responsables de Juventud agradece la hospitalidad de la República de Cuba, así como el esfuerzo demostrado por su gobierno en todas las tareas organizativas, y especialmente la labor encomiable de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

Se agradece, también, la labor de todas las autoridades participantes, delegados, observadores e invitados en general, para el adecuado cumplimiento de los objetivos planteados.

Se reconoce, igualmente, la labor desarrollada por la Secretaría General de la OIJ, tanto en las tareas ejecutadas por la Organización en su trayectoria y apoyo a los Estados Miembros, como en el adecuado desarrollo de la presente Conferencia.

En la Ciudad de La Habana, Cuba, a los veinte días del mes de octubre de dos mil seis.